

Datos del registro de la conciliación extrajudicial:

Conciliación Extrajudicial No:	2024 - 3159718
ID eKOGUI:	1557727
Registro elaborado por:	MARIA CAMILA SILVA SANCHEZ
Fecha del registro:	07/03/2024 10:19
Entidad que elaboró el registro:	
Fecha de la solicitud:	2024-02-13
Jurisdicción - Acción o medio de control que se pretende:	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho
Procuraduría de conocimiento:	PROCURADURIA 136 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTA
Autoridad que conoce actualmente de la conciliación:	PROCURADURIA 136 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTA

Estado de la conciliación extrajudicial por entidad:

Entidad	Estado de conciliación
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	Terminado

Partes de la conciliación extrajudicial:

Núm_Identificación	Nombre	Calidad	Nombre del abogado actual	Fecha de otorgamiento de poder o de asignación de la solicitud	Fecha de terminación de poder o de asignación de la solicitud
34526407	PATRICIA ESTHER ILLERA PACHECO	CONVOCANTE			
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	CONVOCADO	BELTRAN URREGO OSWALDO ANTONIO	2023-09-11	

Causas de la solicitud:

ENTIDAD	CAUSAS
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION DISCIPLINARIA



Hechos de la solicitud:

Descripción de los hechos

1. LA PARTE CONVOCANTE MDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2294 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2006, FUE NOMBRADA EN EL CARGO DE GERENTE CÓDIGO 0015, GRADO 18 Y POSESIONADA MEDIANTE ACTA DEL 2 DE ENERO DE 2007 EN LA PLANTA GLOBAL, EN LA ENTIDAD CONVOCADA.
2. EN PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO EN SU CONTRA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ENTIDAD CONVOCADA IDENTIFICADO CON EL RADICADO NO. 270 -14-01-P-08-2016, EN FECHA 29 DE MARZO DE 2022, LE IMPUSO CORRECTIVO DISCIPLINARIO DE DESTITUCIÓN E INHABILIDAD GENERAL POR EL TERMINO DE DIECIOCHO (18) AÑOS.
3. LA ANTERIOR PROVIDENCIA FUE CONFIRMADA ÍNTEGRAMENTE EN FALLO DISCIPLINARIO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023.
4. LA DETERMINACIÓN DE LA CONDUCTA INVESTIGADA SE CIRCUNSCRIBE AL INCUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES COMO SUPERVISORA DEL CONVENIO MARCO UNAD – SENA Y DEL INCUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES COMO SUPERVISORA DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONVENIO MARCO SUSCRITO CON LA ENTIDAD ANDAP, PARA EJERCER LA LABOR DE INTERVENTORÍA CONTRATADA
5. LA PARTE CONVOCANTE SOLICITA LA NULIDAD DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PROCESO DISCIPLINARIO NO. 270-14-01IF-01-2022 DE FECHA 29 DE MARZO DEL AÑO 2022 Y NULIDAD DEL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DEL PROCESO DISCIPLINARIO NO. 270-14-01IF-01-2022 FECHA ONCE (11) DE AGOSTO DE 2023, ESTA ÚLTIMA CONFIRMA INTEGRALMENTE LA DECISIÓN DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
6. SE SOLICITA A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SE ELIMINEN LAS ANOTACIONES DE ANTECEDES DISCIPLINARIOS.

Ciudad de los hechos:

BOGOTA

Actos administrativos demandados:

Tipo de acto	Número de acto	Fecha de la expedición del acto
FALLO	Primera instancia	2022-03-29
FALLO	Segunda instancia	2023-08-11

Valor económico de la solicitud de conciliación:

Tipo Determinado

Entidad:

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Pretensiones económicas:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
SALARIOS MÍNIMOS	100	130,000,000	142,350,000
TOTAL		130.000.000,000	142.350.000,0000



UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Estimación razonada de la cuantía:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	160,000,000	160,000,000	166,545,870.72
TOTAL		160.000.000,0000	166.545.870,7200

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tomará como valor económico de la solicitud de conciliación el mayor valor registrado por las entidades como pretensión económica del proceso, cuando no hay registros disponibles se tomará el mayor valor registrado por las entidades como estimación razonada de la cuantía. Para el caso concreto es:

Valor inicial en pesos*

130,000,000

*Valores corrientes del año 2024

Valor total indexado**

142,350,000

**Valores indexados del año actual

Histórico de la conciliación extrajudicial:

Fecha de Actualización	Entidad	Fecha de Actuación	Actuación Procesal	Etapas	Despacho	Observaciones del abogado
2024-03-07	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	13/02/2024	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	PROCURADURIA 136 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTA	Ingresado Automaticamente por eKOGUI
2024-03-12	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	13/02/2024	AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION	AUDIENCIA DE CONCILIACION	PROCURADURIA 136 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTA	
2024-03-19	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	19/03/2024	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	AUDIENCIA DE CONCILIACION	PROCURADURIA 136 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTA	

Impactos asociados a la solicitud:

Entidad	Impacto asociado a la solicitud por entidad
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	SIN IMPACTOS

Datos del registro de la conciliación extrajudicial:

Conciliación Extrajudicial No:	2023 - 3132050
ID eKOGUI:	1548466
Registro elaborado por:	OSWALDO ANTONIO BELTRAN URREGO
Fecha del registro:	11/12/2023 12:04
Entidad que elaboró el registro:	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Fecha de la solicitud:	2023-10-31
Jurisdicción - Acción o medio de control que se pretende:	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho
Procuraduría de conocimiento:	PROCURADURIA 159 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BUCARAMANGA
Autoridad que conoce actualmente de la conciliación:	PROCURADURIA 159 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BUCARAMANGA

Estado de la conciliación extrajudicial por entidad:

Entidad	Estado de conciliación
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	Terminado

Partes de la conciliación extrajudicial:

Núm_Identificación	Nombre	Calidad	Nombre del abogado actual	Fecha de otorgamiento de poder o de asignación de la solicitud	Fecha de terminación de poder o de asignación de la solicitud
91268889	ELIECER PINEDA BALLESTEROS UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	CONVOCANTE CONVOCADO	BELTRAN URREGO OSWALDO ANTONIO	2019-04-15	

Causas de la solicitud:

ENTIDAD	CAUSAS
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION DISCIPLINARIA



Hechos de la solicitud:

Descripción de los hechos

EL SEÑOR ELIECER PINEDA BALLESTEROS, EN SU CALIDAD DE DOCENTE DA LA UNAD FUE OBJETO DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ENTIDAD, OFICINA QUE MEDIANTE FALLO DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA LO ENCONTRÓ RESPONSABLE DE HABER INFRINGIDO EL NUMERAL 17 Y 1 DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO UNICO DISCIPLINARIO Y POR LO CUAL LE IMPUSO EL CORRECTIVO DISCIPLINARIO DE DESTITUCIÓN E INHABILIDAD GENERAL DE 14 AÑOS.

Ciudad de los hechos:

BUCARAMANGA

Actos administrativos demandados:

Tipo de acto	Número de acto	Fecha de la expedición del acto
FALLO	47	2021-11-02
FALLO	0	2023-05-29

Valor económico de la solicitud de conciliación:

Tipo Determinado

Entidad:

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Pretensiones económicas:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	31,075,029	31,075,029	31,651,201.274
TOTAL		31.075.029,0000	31.651.201,2740

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Estimación razonada de la cuantía:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	31,075,029	31,075,029	31,651,201.274
TOTAL		31.075.029,0000	31.651.201,2740



La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tomará como valor económico de la solicitud de conciliación el mayor valor registrado por las entidades como pretensión económica del proceso, cuando no hay registros disponibles se tomará el mayor valor registrado por las entidades como estimación razonada de la cuantía. Para el caso concreto es:

Valor inicial en pesos*

31,075,029

*Valores corrientes del año 2023

Valor total indexado**

31,651,201.274

**Valores indexados del año actual

Histórico de la conciliación extrajudicial:

Fecha de Actualización	Entidad	Fecha de Actuación	Actuación Procesal	Etapas	Despacho	Observaciones del abogado
2023-12-11	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	31/10/2023	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	PROCURADURIA 159 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BUCARAMANGA	Ingresado Automaticamente por eKOGUI
2023-12-11	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	30/11/2023	AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION	AUDIENCIA DE CONCILIACION	PROCURADURIA 159 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BUCARAMANGA	
2024-01-29	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	24/01/2024	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	AUDIENCIA DE CONCILIACION	PROCURADURIA 159 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BUCARAMANGA	

Impactos asociados a la solicitud:

Entidad	Impacto asociado a la solicitud por entidad
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	SIN IMPACTOS